

Por Weildler Guerra Curvelo







El país requiere atemperar los ánimos y de mucha reflexión y dialogo. No se trata de la conversación endogámica entre gentes que piensan igual pues este solo sirve para reafirmar nuestras emociones y prejuicios. Requerimos un diálogo que incluya las voces contrarias, aquellas que justamente hoy no deseamos escuchar. Por ello es necesario celebrar todas las iniciativas ciudadanas que se enrumben en esa dirección. Un ejemplo de estas es la del Instituto Aspen -Iniciativa Colombia que propicia espacios en donde se dé cabida a perspectivas divergentes y apartidistas, En ellos pueden desarrollarse conversaciones constructivas y pragmáticas. Se trata de abordar problemas críticos de la sociedad con líderes que no piensan de la misma forma, confluir alrededor de valores perdurables y generar impactos más allá del salón de conferencias.



Una iniciativa oportuna es la de seis universidades colombianas situadas en distintas regiones del país para emprender un extenso proceso de diálogo en todo el territorio nacional llamado Tenemos que hablar Colombia. Es encomiable que se trate de entidades académicas públicas y privadas como la Universidad Nacional, la UIS v la Universidad del Valle en asocio con EAFIT. la Universidad de los Andes y la Universidad del Norte. Basada en la experiencia de Chile ellas pretenden conversar alrededor de una pregunta orientadora ¿Qué debe cambiar, mejorar o mantenerse en nuestro país? El eje central es la participación de todos aquellos que deseen sumar voces al diálogo nacional y aportar una visión plural de país. El propósito de los organizadores es "recoger ideas que determinen caminos de acción y decisión pública a partir de nuestra diversidad y posibilidades de futuro".

Al observar el país dividido en facciones que creen tener la posesión absoluta de la verdad pienso en el antropólogo sudafricano Max Gluckman quien afirmaba que los jueces tribales de los Barotse de Rhodesia adoptaban en los juicios la teoría del hombre razonable. Para ellos no tenía sentido la oposición entre una parte que "tenía toda la razón" y la otra que "no tenía ninguna razón. Una de las partes podría tener mayor razón que otra, pero nadie estaba desprovisto de algo de razón en sus demandas y no se le podía negar una proporción correspondiente de justicia.





